REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ. 0797

DR. GONZALO MERLO PEREZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de febrero del 2008, que contiene el aumento del capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera GASTROPORT S.A., para sus operaciones en el Ecuador;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables mediante Memorandos No. SC.ICI.IC.08.174 y SC.IJ.DJCPTE.07.052 de 7 y 11 de marzo del 2008, respectivamente, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.0.229 de 16 de agosto del 2007; y,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de $ 2.000,00 a $ 402.000,00 a la sucursal extranjera en el Ecuador de GASTROPORT S.A., en los términos que constan en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la antedicha protocolización de 16 de febrero del 2008.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la protocolización indicada junto con esta resolución; tome nota de este documento al margen de la inscripción relativa a la concesión del permiso para operar de GASTROPORT S.A. de 29 de octubre del 2001.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito 17 MAR 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez

PVV/mfc
Exp. 91764
T. 5074

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 1016
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 139
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 07 de ABR 2008 del

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO